



13 de marzo de 2020
Circular VRA-7-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

La Vicerrectoría de Administración recuerda a la Comunidad Universitaria, que su dirección oficial para el envío y trámite de correspondencia vía electrónica es la cuenta de correo institucional: **vicerectoria.administracion@ucr.ac.cr**

Instamos a la Comunidad Universitaria a utilizar este medio de comunicación oficial, con el fin de tramitar de forma eficiente y directa las solicitudes a esta dependencia.

En concordancia con las disposiciones de trabajo remoto, emitidas por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica, para reducir el impacto del Covid-19 en la comunidad universitaria, se insta a las Unidades a utilizar estos medios de comunicación oficiales, para el trámite de sus solicitudes vía electrónica.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector

CAL/CPG